



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA
No. SFT-L1-2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

SFT-L1-2020

**QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
YUCATÁN**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EVENTO DENOMINADO FERIA INTERNACIONAL
DE TURISMO IFEMA 2020, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA.**

Enero 2020



INDICE

I. Convocatoria

II. Glosario de términos.

III. Información general del desarrollo de la licitación.

IV. Bases

- 1.- Cantidad, Descripción completa y detallada del servicio a contratar.**
- 2.- Plazo, lugar y condiciones del servicio.**
- 3.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar.**
- 4.- Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones.**
- 5.- Vigencia.**
- 6.- Formas y condiciones de pago.**
- 7.- Penas convencionales.**
- 8.- Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura ofertas.**
- 9.- Fecha, hora y lugar de la comunicación del fallo y firma del contrato.**
- 10.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.**
- 11.- Procedimiento para la presentación y apertura ofertas.**
- 12.- Criterios para la adjudicación del contrato.**
- 13.- Causas de descalificación de licitantes.**
- 14.- Causas que determinan la licitación desierta.**
- 15.- Causas que determinen la cancelación de la licitación.**
- 16.- Garantías que deberán presentar los licitantes.**
- 17.- Ejecución de las garantías.**
- 18.- Inconformidades y controversias.**
- 19.- Aspectos generales.**

V. Anexos.



I. CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 11 fracción XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 20 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONVOCA:

A todas las personas físicas y morales mexicanas y extranjeras, a la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L1-2020**, relativa a la contratación del **SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EVENTO DENOMINADO FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO IFEMA 2020, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA**, con base en los requerimientos que se han formulado para tal efecto; los servicios descritos, serán contratados de acuerdo con las siguientes bases.

Las presentes bases regirán esta contratación, mediante el procedimiento de Licitación Pública. La Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán (que en lo sucesivo se le denominará "La Convocante") y las personas físicas o morales que adquieran estas bases (en lo sucesivo se les denominará "El licitante") establecen que por el simple hecho de participar aceptan las condiciones y requisitos aquí establecidos.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- BASES:** Documento que contiene las condiciones en materia de la contratación de los servicios solicitados que regirán y serán aplicadas para esta licitación.
- CONTRALORÍA:** A la Dependencia de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán denominada Secretaría de la Contraloría General.
- CONTRATO:** El documento que formaliza y regula las obligaciones y los derechos entre la convocante y el proveedor.
- CONVOCATORIA:** Al documento emitido por la Convocante en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se adjudicará la compra de algún bien o la contratación de un servicio mediante el procedimiento de licitación pública.

- DIRECCIÓN:** A la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
- LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- LICITANTE:** Las personas físicas o morales que participen ofertando los servicios objeto de la presente licitación pública, previa adquisición de las bases de la convocatoria.
- PARTIDA:** Al Conjunto de bienes o servicios agrupados por su igualdad de características y que "El licitante" podrá ofertar.
- PROPUESTA PROPOSICIÓN:** **0** El documento técnico y económico que contiene la oferta de "El licitante".
- PROVEEDOR:** La persona física o moral a quien la Secretaría contrata para la prestación de los servicios licitados.
- SAF:** La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- SECRETARÍA:** La Secretaría de Fomento Turístico
- SERVICIOS:** El que se adquiere por medio de la presente licitación.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

1.- Procedimiento.	No. SFT-L1-2020
2.- Objeto de la Licitación	El SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EVENTO DENOMINADO FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO IFEMA 2020, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA, que convoca la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, conforme las especificaciones contenidas en el ANEXO 1.



<p>3.- Adquisición de las bases.</p>	<p>Los interesados en participar deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Pagar el costo de las bases de \$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, sita en la calle 60 número 299 letra “E” entre 3 letra “B” y 5 letra “B” Colonia Revolución C.P. 97115, Complejo Siglo XXI Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, hasta el día 8 de enero de 2020, en horario de 09:00 a 15:00 horas.</p> <p>b. Presentarse a recoger sus bases en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra “B” No. 293 x 60 de la Colonia Revolución “Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI” Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, a partir de esta publicación y como fecha límite el día 8 de enero de 2020, hasta las 16:00 horas. Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una copia simple del recibo de ingresos emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases. <p>Este importe no es reembolsable, aunque “El Licitante” no desee participar después de haber adquirido estas bases.</p>
<p>4.- Lugar donde se realizarán las reuniones de: Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura Ofertas, y Fallo.</p>	<p>Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra “B” No. 293 x 60 de la Colonia Revolución “Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI” Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán</p>
<p>5.- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.</p>	<p>09 de enero de 2020 a las 11:00 Horas</p>
<p>6.- Fecha y hora de la Presentación y Apertura Ofertas.</p>	<p>14 de enero de 2020 a las 11:00 Horas</p>
<p>7.- Fecha y hora del Acto de Fallo.</p>	<p>17 de enero de 2020 a las 11:00 Horas</p>
<p>8.- Firma del contrato.</p>	<p>El contrato será emitido por la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en</p>

	la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán y firmado el día 17 de enero de 2020 a las 17:00 horas.
--	---

Podrán participar todas las personas físicas y morales mexicanas y extranjeras.

El recurso con el que se efectuara el pago de lo contratado provienen de recursos propios, fuente de financiamiento UBP 15339-AI "Participación de Yucatán en Ferias y Eventos Nacionales e Internacionales"

Las especificaciones, requisitos y condiciones que habrán de satisfacerse, están establecidas en estas bases.

"La Convocante" conservará toda la documentación recibida y podrá modificar las bases de participación debiendo notificar a cada Licitante, a fin de que conozcan, de manera específica, las modificaciones respectivas. No será necesaria la notificación cuando las modificaciones deriven de la Junta de Aclaraciones. Las modificaciones no consistirán en sustitución de los servicios convocados originalmente o en variación significativa de sus características particulares.

"La Convocante" podrá cancelar este procedimiento, en cualquier momento, notificando a "El Licitante" por cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por requerimiento del área solicitante.
- c. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios.
- d. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

"El Licitante" firmará un contrato **bajo los términos de "La Convocante"** mismos que se regirán por los requisitos solicitados en estas bases y en las leyes aplicables en la materia, sin posibilidad de ser negociadas.

"El Licitante" sufragará todos los gastos y costos relacionados con la elaboración de su propuesta, "La Convocante" no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de los resultados que "El Licitante" haya obtenido.

Ninguna de las condiciones y requisitos de estas bases, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

En el acto de apertura de ofertas, no será permitida la entrada a Licitantes después del horario establecido.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español.

No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán o estén inhabilitadas por autoridad Estatal.

Suspensión temporal del acto: en caso de que las bases no contengan los requisitos establecidos en el artículo 20 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, o al no reunirse las condiciones que den certeza y garanticen el debido proceso de la contratación, se podrá suspender de manera temporal el acto por parte de la contraloría.

IV. BASES

El presente documento ha sido preparado para la contratación del servicio de Logística, Organización y Producción de la Participación del Estado de Yucatán en el evento denominado Feria Internacional de Turismo IFEMA 2020, a realizarse en la Ciudad de Madrid, España, mediante el procedimiento de Licitación Pública, a fin de establecer las condiciones específicas que regirán el presente proceso. **“La Convocante”** y **“El Licitante”** que se inscriban a este procedimiento, acuerdan que, por el simple hecho de participar, aceptan el contenido de estas bases de licitación.

“El licitante” quedarán registrados en la licitación al cubrir los requisitos de la convocatoria y hacer el pago de las bases de la licitación.

El costo de adquisición de las presentes bases, en forma impresa, será de **\$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra “E” entre 3 letra “B” y 5 letra “B” Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI, Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles

Las bases se podrán recoger a partir de la publicación de la convocatoria y **hasta el 8 de enero de 2020 a las 16:00 horas**, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra “B” No. 293 x 60 de la Colonia Revolución “Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI” Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición el recibo de ingresos emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Las características y especificaciones detalladas de los servicios a contratar se encuentran contenidos en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación.

2.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO A ADQUIRIR.

“El Licitante” presentará y respetará las especificaciones de los servicios utilizando el **ANEXO 1**, mismos que serán evaluados por “La Convocante”, en caso de no cumplir con los requisitos técnicos contratados serán rechazados y/o devueltos.

El lugar para proporcionar los servicios contratados se llevará conforme el **ANEXO 1**.

“El licitante” seleccionado acepta someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mérida Yucatán y por lo tanto renuncia a cualquier fuero que por razones de domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

3.1. CONDICIONES.

En el supuesto de que algún licitante, en cumplimiento de obligaciones legales o por error u omisión, se vea en la necesidad legal de modificar, aclarar o cambiar la denominación o razón social con la que se registró al adquirir las bases, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría para su evaluación antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas.

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, haciéndose constar en el acta las modificaciones, que en ningún caso podrán consistir en sustitución de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como las presentadas por “El licitante” en sus proposiciones podrán ser negociadas.

3.2. REQUISITOS.

3.2.1. GENERALES.

Podrán participar en la presente licitación todas las personas físicas y morales; presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, en precios fijos, con precios unitarios, debiendo anotar los datos con toda claridad y precisión, y sin tachaduras ni enmendaduras.

Elaborar sus propuestas técnicas y económicas en idioma español.



Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de los servicios solicitados.

Todos los documentos de la propuesta del licitante deberán ser firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello, deberán contener los datos de contacto de quién suscribe (teléfono, dirección y correo electrónico) que permitan verificar la información incluida, además deberán estar elaborados preferentemente en papel membretado de la empresa. "El licitante" deberá llenar el **ANEXO 9**, que servirá como guía a la convocante para revisar que estén incluyendo en su propuesta la totalidad de los documentos requeridos.

La propuesta que se presente incumpliendo con algunos de los requisitos previstos anteriormente, será desechada.

3.2.2. DOCUMENTACIÓN DE LOS DOS SOBRES

"El Licitante" deberán presentar su documentación en dos sobres, los cuales contendrán la siguiente información:

A) SOBRE 1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA

3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (**ANEXO 2**) y Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.

3.2.2.2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple A) Para personas morales constituidas en México, el acta constitutiva de la empresa y actas de sesiones de asamblea donde consten las modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; B) Acta de nacimiento si se trata de personas físicas; C) En el caso de personas morales extranjeras, el documento oficial de su constitución o equivalente y D) Para el caso de las personas físicas extranjeras deberán exhibir identificación oficial y documento que acredite su legal estancia en el país, en su caso.

3.2.2.3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa en el que se le otorguen facultades para actos de administración y para pleitos y cobranzas o su equivalente en el caso de personas físicas o morales extranjeras.

3.2.2.4. Original y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (**ANEXO 3**)



3.2.2.5 Copia simple legible del recibo oficial que acredite la compra de las presentes bases.

3.2.2.6. Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, 69-B del Código Fiscal de la Federación; 69,70, 71 Y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. **(ANEXO 4)**

3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. **(ANEXO 5)**

3.2.2.8. Copia simple de comprobante de domicilio fiscal. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono) o su equivalente en el caso de personas físicas o morales extranjeras.

3.2.2.9. Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo) así como constancia actual de situación fiscal con registro de actividades afines a esta licitación o su equivalente en el caso de personas físicas o morales extranjeras.

3.2.2.10. Copia simple del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, con sello de acuse electrónico emitido por el SAT o su equivalente en el caso de personas físicas o morales extranjeras.

3.2.2.11. Curriculum Vitae empresarial afín al proyecto.

3.2.2.12. Opinión de cumplimiento positiva expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán. Para el caso de que el postor pertenezca a otra entidad federativa, presentara un documento equivalente que expedido por la autoridad competente de la misma.

3.2.2.13. Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT o su equivalente en el caso de personas físicas o morales extranjeras.

3.2.2.14. "El licitante" deberán acreditar que cuenta con seguro de responsabilidad civil en caso de siniestros dejando libre de responsabilidad a "la convocante".

3.2.2.15. Formato de Garantía de Seriedad de las Propuestas. **(ANEXO 6)**

3.2.2.16. Formato de Garantía de Cumplimiento del contrato **(ANEXO 6-A)**

3.2.2.17. Formato de manifestación del artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. **(ANEXO 10)**

3.2.2.18. Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. (**ANEXO 11**)

3.2.2.19. Original y copia simple de documento que acredite que su personal cuenta con seguridad social o equivalente. En caso de tratarse de una empresa extranjera deberá acreditar con algún documento similar que se entregará previo a la firma del contrato, tratándose de empresa extranjera este requisito no será limitante para la firma de contrato y prestación del servicio.

3.2.2.20. Modelo del contrato. (**ANEXO 12**)

3.2.2.21. Propuesta Técnica, misma que deberá cumplir con todas y cada una de las características del ANEXO 1 y con los anexos que este contiene.

B) SOBRE 2. PROPUESTA ECONÓMICA

3.2.2.22. Propuesta Económica (**ANEXO 7**). Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de cantidades antes y después de impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice el LICITANTE podrán ser reajustados en beneficio de la CONVOCANTE, en el plazo del cumplimiento del contrato.

“El licitante” deberá de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.

4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

“El licitante” podrá asistir a la junta de aclaraciones de las presentes bases que se efectuará el día **09 de enero de 2020 a las 11:00 Horas** en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra “B” No. 293 x 60 de la Colonia Revolución “Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI” Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán; debiendo presentar sus cuestionamientos por escrito preferentemente conforme al **ANEXO 8**. Este documento deberá ser presentado en forma presencial o vía correo electrónico con 12 horas de anticipación a la hora y el día del evento de la Junta de Aclaraciones. “El licitante” que para tal efecto envíen sus preguntas, deberán comunicarse al Tel. 9 30 37 60 extensión 22004 para confirmar que sus preguntas han sido debidamente recibidas.

El correo electrónico en el cual podrá remitir las preguntas: hernan.castillo@yucatan.gob.mx. No se aceptarán preguntas en el acto, únicamente la que hayan sido previamente enviadas en la forma descrita previamente.

A la conclusión de la Junta de Aclaraciones, se levantará el Acta correspondiente, procediendo a firmarla todos los comparecientes al acto.

5.- VIGENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Del 17 de enero hasta **el total cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato respectivo.**

6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Todos los impuestos, derechos que se causen por los servicios en términos de las presentes bases de licitación, serán pagados de manera exclusiva por el proveedor excepto el que corresponda al IVA.

Los pagos se realizarán, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, preferentemente dentro de los treinta días hábiles posteriores a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Secretaría de Fomento Turístico, siempre y cuando se acompañen de la comprobación de los servicios que amparen. No se aceptará realizar pago alguno por concepto de comisiones adicionales por los gastos de publicidad.

“El licitante” deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.

La Secretaría de Fomento Turístico se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación o justificación que no cumplan con los requisitos fiscales de las leyes vigentes.

6.1.-ESQUEMA DE PAGO.

Para el pago de los servicios el licitante adjudicado podrá solicitar en concepto de anticipo, hasta un 50% (cincuenta) del importe total del servicio establecida por el licitante en su propuesta económica, previa entrega de la fianza correspondiente. El 50% (cincuenta) restante, se entregará al término del servicio(s), previa entrega de resultados y demás entregables correspondientes.

7.- PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el licitante adjudicado se atrase en la fecha comprometida de conclusión de los servicios solicitados o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales del 1% diario. Las penas convencionales que se apliquen no podrán rebasar un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de los servicios contratados.

La Secretaría será la responsable de determinar y realizar el cálculo de la pena convencional y de la deducción al pago, misma que se aplicará mediante nota de crédito en la factura de pago correspondiente. El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por penas convencionales y deducciones al pago a las que se haga acreedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas sanciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

8.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

La recepción y apertura de ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día **14 de enero de 2020 a las 11:00 Horas** en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

"El licitante" deberá presentarse de manera puntual, toda vez que no se permitirá el acceso después de la hora señalada.

9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

El acto de fallo de esta licitación se llevará a cabo, en evento público el día **17 de enero de 2020 a las 11:00 Horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, pudiendo asistir todos los licitantes participantes.

En dicho fallo se dará a conocer al licitante ganador, al cual se le adjudicará el contrato de los servicios solicitados.

Para constancia se levantará un acta que será firmada por los asistentes al acto; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno y a partir de esta fecha se pondrá a disposición de "El licitante" que no hayan asistido, el acta de la sesión para efectos de notificación.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **17 de enero de 2020 a las 17:00 Horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la documentación legal que se cita en el **ANEXO 9** en original y copia para cotejo, asimismo deberá exhibir su constancia de inscripción en

el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado en original, para su cotejo, con la copia que presenta en su propuesta técnica.

Si el licitante no firma el contrato correspondiente, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido para ello, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente con mejor puntuación de conformidad con lo asentado en el dictamen respectivo.

Derivado de lo anterior, la Convocante deberá levantar constancia del incumplimiento y hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que apliquen al proveedor la sanción que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado.

10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

En el contenido de estas bases, "El licitante" encontrará los formatos necesarios que les facilitarán participar en la licitación. Se recomienda utilizar los formatos anexos exclusivamente o en su caso formatos que respeten el diseño original en cuanto a su contenido.

Anotar los datos en los espacios indicados, a máquina, o **con letras de molde en mayúsculas**, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras.

Los sobres que contengan las proposiciones deberán ser identificados con el nombre, o con la razón social del licitante y, en el margen superior derecho, el número de esta licitación con letra mayúscula.

Los documentos presentados tanto en la oferta técnica como en la económica, así como la documentación complementaria de las presentes bases, tendrán que ser firmados por el licitante o su representante legal.

La oferta técnica, económica, documentación legal y sus respectivos anexos deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, debidamente identificado por cada proveedor con su razón social, teléfono, domicilio y número de la licitación, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

11.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

La presentación y apertura se llevará a cabo en un solo acto, en junta pública, conforme a lo siguiente:

De no llegar a la hora establecida no podrá acceder a la sala ni presentar sus propuestas, es decir se le descalificará.

Una vez iniciado, se pasará lista de los asistentes al evento y presentando a las autoridades presentes.

Posteriormente, se recibirán las ofertas, conforme al registro de asistencia, en sobre cerrado, para proceder a su apertura, verificando que contenga todos los documentos solicitados, dándole lectura a los datos sustantivos requeridos, a la propuesta económica, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

Se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa y las ofertas aceptadas para su análisis, sus propuestas económicas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, con efecto de notificación.

12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato será adjudicado al licitante que oferte el 100% de los servicios solicitados en la partida y cuya oferta resulte solvente porque cumple conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases de licitación y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior, si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más participantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del participante ganador.

Los criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al ANEXO 1.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.



No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

12.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la licitación.
- Se verificará documentalmente que los servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se tomará en cuenta la que presente el precio más bajo, de no resultar solvente, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

12.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **ANEXO 7**, de las presentes bases. En caso de que se observen errores aritméticos en la propuesta económica, éstos serán corregidos tomando en consideración el precio unitario presentado.

La propuesta económica deberá estar firmada por un representante legal del participante y por el propio en caso de ser persona física.

13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

La convocante procederá a descalificar a “El licitante” que se encuentre en uno de los siguientes casos:

- A) Cuando no cumplan satisfactoriamente con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o en la convocatoria.
- B) Cuando se oferten servicios diferentes a los solicitados.
- C) Cuando no se presente la oferta técnica de manera completa.
- D) Cuando no se presente la oferta económica de la totalidad del servicio en la partida o partidas en las que se participa.
- E) Cuando presente la oferta técnica o económica sin la firma del representante legal.
- F) Cuando se presente la oferta en moneda distinta a la requerida.
- G) Cuando alguno de los documentos contenidos en la propuesta técnica o económica se encuentre alterados o con tachaduras.
- H) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- J) Cuando se demuestre la alteración de cualquiera de los documentos solicitados.
- K) Cuando no oferte el 100% de los servicios solicitados en una partida.
- L) Cuando no firme las cartas protestadas.
- M) Cuando no presente en el sobre que contiene su propuesta algún documento solicitado en la convocatoria.
- N) Cuando oferte en su propuesta económica importe superior del que cuente esta convocante en su disponibilidad presupuestaria para esta licitación.
- O) La oferta técnica, económica y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

14.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA.

Serán causales para determinar la licitación desierta, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la presente licitación o bien, cuando ninguno de ellos haya cubierto satisfactoriamente los requisitos, establecidos en la oferta técnica.



- B) Cuando las ofertas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios rebasen el tope financiero o disponibilidad presupuestaria.
- C) Cuando el precio o precios de la propuesta económica, resultare ser mayor al presupuesto autorizado.
- D) Cuando el precio unitario ofertado por "El Licitante" resultare ser mayor al de referencia con el que cuenta "La Convocante".
- E) Cuando el precio del servicio propuesto sea insolvente por ser demasiado bajo en relación a otros de igual naturaleza y se presuma que de ser adjudicado "El Proveedor" incurrirá en incumplimiento.
- F) Las demás que "La Convocante" considere necesarias siempre que las establezca en las bases o actas que se generen de la presente Licitación.

15.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La convocante podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios.
- c. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivarán la suspensión o cancelación de la licitación.

16.- GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR "EL LICITANTE".

16.1. DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

El Licitante conjuntamente con su oferta deberá presentar una garantía (fianza) o cheque cruzado para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% o más del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, utilizando el formato dispuesto (**ANEXO 6**). Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que el Licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que la Convocante notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente, podrá ser cheque certificado, cheque cruzado o fianza a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Esta garantía le será devuelta al proveedor cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

16.2.- GARANTÍA DE ANTICIPO.

El Licitante, según corresponda deberá entregar a la Convocante garantía(s) mediante fianza(s) expedida por Institución facultada para ello por el importe del 100% del anticipo(s) a entregar, previo al pago del anticipo deberá entregar esta garantía.

En ningún caso se otorgarán anticipos superiores al 50% de la cantidad que hubiere ofertado el licitante por partida en su propuesta económica.

En caso de no contar con fianza expedida por institución financiera facultada para tal efecto, los licitantes podrán entregar cheque cruzado, por el importe del 100% del anticipo a entregar.

16.3. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (FIANZA).

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, el licitante adjudicado suministrará una fianza de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. utilizando el formato dispuesto como **ANEXO 6-A** de estas bases de licitación.

Dicha fianza servirá para garantizar todas las obligaciones del contrato y estará vigente durante el plazo del servicio solicitado, inclusive estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Por el simple hecho de que "El Licitante" seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, "La Convocante" ejecutará la garantía de cumplimiento.

La convocante dará su autorización por escrito para que se proceda a cancelar la fianza correspondiente, en el momento en que estos se acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

17.-EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

La garantía de cumplimiento del contrato se ejecutará cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor.

18.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

"El licitante" podrá inconformarse por escrito, en los términos del artículo 28 de la "Ley".



Las controversias que se susciten entre "la convocante" y "El licitante" en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación que se convenga en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Serán competentes para resolver las controversias los Tribunales del fuero común del Estado de Yucatán.

19.- ASPECTOS GENERALES.

- Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.
- La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando existan razones de orden público e interés general.
- La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento del mismo.
- Los aspectos no contemplados por las presentes bases serán resueltos por la convocante de acuerdo con lo dispuesto por Ley y demás disposiciones en la materia.

Mérida, Yucatán a 03 de enero de 2020.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

V. ANEXOS

ANEXO 1
(ANEXO TÉCNICO)

La propuesta técnica para el Servicio de Logística, Organización y Producción de la Participación del Estado de Yucatán en el evento denominado Feria Internacional de Turismo IFEMA 2020, a realizarse en la Ciudad de Madrid, España **del 22 AL 26 Enero**; que convoca la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán deberá contener las siguientes especificaciones técnicas.

PARTIDA ÚNICA.

SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EVENTO DENOMINADO FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO IFEMA 2020, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA.

• **Evento 1: Participación en la feria de turismo denominada Feria internacional de turismo IFEMA 2020.**

La propuesta debe incluir al menos lo siguiente:

- Cuota de participación en la feria de turismo denominada Feria Internacional de Turismo IFEMA que se realizará en la ciudad de Madrid, España
- Renta de (2) espacios dentro del pabellón México en la Feria Internacional de Turismo IFEMA con una ubicación estratégica
- Servicio de gestión, elaboración, confirmación y seguimiento de dos (2) agendas que contemplen reuniones con medios de comunicación especializados, inversionistas hoteleros e instituciones gubernamentales incluyendo Embajadas y Consulados
- Servicio de gestión, elaboración, confirmación y seguimiento de al menos una (1) agenda de promoción con los principales tour operadores, aerolíneas, entre otros, del mercado europeo durante los días de feria
- Servicio de personal de apoyo para participación en ferias y activaciones de acuerdo con la actividad propuesta
- Activación de personaje en temática de "ánimas" tanto para el stand como para el evento presentación de destino.

• **Evento 2: Evento de presentación de destino dirigido a agencias, tomadores de decisiones de la industria turística y medios de comunicación especializados**



- No. asistentes: al menos 200 pax
- Fecha: 21 o 22 enero de 2020 (Por confirmar)
- Evento de presentación de destino con las agencias de viajes, medios, tour operadores y líderes de opinión más importantes del mercado europeo para presentar y promocionar Yucatán como destino turístico.
- Servicio de impresiones, lonas, habladores y todo material de promoción que aplique para la exitosa consecución de los eventos
- Locación para la presentación de destino a agencias, tomadores de decisiones de la industria turística y medios de comunicación especializados
- Servicio de coordinación, logística, renta de espacio, servicio completo de alimentos y bebidas incluyendo locación, personal técnico y operativo, chefs para el evento
- Servicio de producción, audiovisuales y todo equipo necesario para la realización del evento
- Servicio de convocatoria, confirmación y personal de apoyo en registro
- Servicio de montaje y desmontaje de las activaciones, pautas y propuestas que apliquen en el punto anterior
- Entrega de bases de datos de los participantes al evento.



ANEXO 2
MANIFIESTO DE IDENTIDAD

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

(Nombre de Persona Física o Representante Legal), manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública y el posible contrato, que derivado del Procedimiento de evaluación me fuera favorecido, a nombre y representación de: **(Persona Física o Moral)**

Registro del Padrón de Proveedores:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Registro del I.M.S.S.:	

Domicilio

Predio Número		Código Postal	
Calle y cruzamientos		Entidad Federativa	
Colonia		Teléfonos	
Municipio		Correo Electrónico	

Acta Constitutiva

Número de la escritura Pública		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	

Inscripción o Registro del Acta Constitutiva

Registro Público de:		Lugar:	
Folio:		Tomo:	
		Volumen:	
		Libro	

Representante Legal (no se utilice en caso de tener facultades en el acta constitutiva)

Nombre completo			
Número de la escritura Pública del Poder		Fecha:	



Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	

Inscripción o Registro del Poder

Registro Público de:				Lugar:		
Folio:		Tomo:		Volumen :		Libro

Objeto Social

--

Relación de todos los Accionistas

No.	Nombre:

Observaciones

Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a ___de _____ 2020

Protesto lo Necesario

Firma:

Nombre del representante o apoderado:
Nombre o denominación Social de
"EI LICITANTE"



ANEXO 3
CARTA PODER

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

EN MI CARÁCTER DE _____ DE
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)
LA EMPRESA _____ SEGÚN
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL _____ DE FECHA _____

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO _____ DE _____ (NUMERO)
_____ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO
_____ DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO DE
_____ (LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGA LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. _____ (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)
PARA QUE EN MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES
GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE
JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO
Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LAS
ACTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ CONVOCADA LA
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN OTORGA EL PODER NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



ANEXO 4
Carta manifestación

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL N
º _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA DE DEL NOTARIO PÚBLICO Nº
_____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL Nº _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
COMERCIO DE LA CIUDAD DE

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN, 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; 69,70, 71 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO DE ESTAR AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES FISCALES. DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL.)



ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO

NOTA: PAPEL MEMBRETADO
DE LA EMPRESA

Mérida, Yucatán a _____ de _____ del 2020

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL SECTOR PÚBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL.)

ANEXO 6
TEXTO DE FIANZA DEL 5% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA)**

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

ANTE: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA **(SEÑALAR NUMERO DE LA LICITACIÓN)**, PARA LA CONTRATACIÓN DE (DESCRIBIR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN) A CELEBRARSE ÉL **(INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.)

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA OFERTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, **ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 95 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 6-A
FIANZA

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE OTORGO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5º. Y 6º. DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIANZADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO 16.2. DE ESTAS BASES)**

ANTE: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO EN (SEÑALARLO), EN FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO CON NUMERO **(SEÑALARLO)**, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN CON FECHA **(SEÑALARLA)**, RELATIVO AL SERVICIO DE **(DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN)** POR UN IMPORTE DE **(SEÑALAR LA CANTIDAD)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.
- B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable, en los términos del contrato No. _____, y se hará efectiva cuando (NOMBRE DEL PROVEEDOR) no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato;
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible NOMBRE DE LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal De Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro; procedimiento al que también se sujetará para el cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe.
- D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las



obligaciones o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Secretaría de Fomento Turístico otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que NOMBRE DE LA AFIANZADORA manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.

- E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;
- F) La presente garantía de cumplimiento del contrato podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Secretaría de Fomento Turístico, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

**ANEXO 7
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:**

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EVENTO DENOMINADO FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO IFEMA 2020, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA; COMPRENDE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La propuesta económica es por un total de \$_____ (Cantidad con letra)
(El proveedor deberá de ofertar el 100% de la partida para que le sea aceptada su propuesta)

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
UNO			\$		
			SUBTOTAL		
			IVA		
			GRAN TOTAL		

FECHA Y LUGAR

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO 8
SOLICITUD DE ACLARACIONES

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO:

FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

PREGUNTAS. (PRECISAR EL PUNTO DE BASES O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECIFICO)

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

RESPUESTAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE

ANEXO 9
CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

DOCUMENTO	REF	SI	NO
DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) y Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.	3.2.2.1		
DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple A) Para personas morales constituidas en México, el acta constitutiva de la empresa y actas de sesiones de asamblea donde consten las modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; B) Acta de nacimiento si se trata de personas físicas; C) En el caso de personas morales extranjeras, el documento oficial de su constitución o equivalente y D) Para el caso de las personas físicas extranjeras deberán exhibir identificación oficial y documento que acredite su legal estancia en el país, en su caso.	3.2.2.2		
DOCUMENTO 3.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa en el que se le otorguen facultades para actos de administración y para pleitos y cobranzas o su equivalente para personas físicas o morales extranjeras.	3.2.2.3		
DOCUMENTO 4.- Original y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía. Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos	3.2.2.4		



de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (ANEXO 3)			
DOCUMENTO 5.- Copia simple legible del recibo oficial que acredite la compra de las presentes bases.	3.2.2.5		
DOCUMENTO 6.- Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, 69-B del Código Fiscal de la Federación; 69,70, 71 Y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. (ANEXO 4)	3.2.2.6		
DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (ANEXO 5)	3.2.2.7		
DOCUMENTO 8.- Copia simple de comprobante de domicilio fiscal. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono) o su equivalente en el caso de personas físicas o morales extranjeras.	3.2.2.8		
DOCUMENTO 9.- Cédula de entrega de documentos. (ANEXO 9) (opcional)	N/A		
DOCUMENTO 10.- Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo) así como constancia actual de situación fiscal con registro de actividades afines a esta licitación o su equivalente en el caso de personas físicas o morales extranjeras.	3.2.2.9		
DOCUMENTO 11.- Copia simple del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, con sello de acuse electrónico emitido por el SAT o su equivalente en el caso de personas físicas o morales extranjeras.	3.2.2.10		
DOCUMENTO 12.- Curriculum Vitae empresarial afín al proyecto.	3.2.2.11		



DOCUMENTO 13.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán. Para el caso de que el postor pertenezca a otra entidad federativa, presentara un documento equivalente que expedido por la autoridad competente de la misma.	3.2.2.12		
DOCUMENTO 14.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT o su equivalente en el caso de personas físicas o morales extranjeras	3.2.2.13		
DOCUMENTO 15.- "El licitante" deberán acreditar que cuenta con seguro de responsabilidad civil en caso de siniestros dejando libre de responsabilidad a "la convocante".	3.2.2.14		
DOCUMENTO 16.- Formato de Garantía de Seriedad de las Propuestas. (ANEXO 6)	3.2.2.15		
DOCUMENTO 17.- Formato de Garantía de Cumplimiento del contrato (ANEXO 6-A)	3.2.2.16		
DOCUMENTO 18.- Formato de manifestación del artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. (ANEXO 10)	3.2.2.17		
DOCUMENTO 19.-. Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. (ANEXO 11)	3.2.2.18		
DOCUMENTO 20.- Original y copia simple de documento que acredite que su personal cuenta con seguridad social o equivalente. En caso de tratarse de una empresa extranjera deberá acreditar con algún documento similar que se entregará previo a la firma del contrato, tratándose de empresa extranjera este requisito no será limitante para la firma de contrato y prestación del servicio.	3.2.2.19		
DOCUMENTO 21.- Modelo del contrato. (ANEXO 12)	3.2.2.20		
DOCUMENTO 22.- Propuesta Técnica, misma que deberá cumplir con todas y cada una de las características del ANEXO 1 y con los anexos que este contiene.	3.2.2.21		
DOCUMENTO 23.- Propuesta Económica (ANEXO 7) . Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de cantidades antes y después de impuestos y	3.2.2.22		



<p>descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.</p> <p>Los precios que cotice el LICITANTE podrán ser reajustados en beneficio de la CONVOCANTE, en el plazo del cumplimiento del contrato.</p> <p>“El licitante” deberá de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos</p>			
---	--	--	--



ANEXO 10
NO ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERERES
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO:

Mérida, Yuc., a __ de _____ de 2020

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE NO DESEMPEÑA NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), en mi carácter de adjudicatario del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,)** número _____, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto no desempeñar ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE, SI DESEMPEÑA ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), en mi carácter de adjudicatario del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,)** número _____, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no obstante de que (soy empleado en el caso de tener un empleo, ejerzo el cargo de _____ en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o me encuentro comisionado por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE UNA COMISION)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato **(pedido u orden de servicio)** en comento, no se actualiza de mi parte Conflicto de interés alguno.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, NO DESEMPEÑEN NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)



(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública)**, número _____, que se celebrará con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios o accionistas que ejerza control sobre esta persona moral, ejercen un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE UNO O MÁS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DESEMPEÑE (N) ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública)**, número _____, que se celebrará con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que no obstante de que el (los) C (CC.) (es (son) empleado (s) en el caso de tener un empleo, ejerce (n) el cargo de _____ en **(ENTE (S) PUBLICO DONDE EJERCE (N) EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o SE encuentra (n) comisionados por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE UNA COMISION)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato **(pedido u orden de servicio)** en comento, no se actualiza por parte de mi representada Conflicto de interés alguno respecto de los socios o accionistas que ejercen control sobre esta persona moral, entendiéndose que se encuentran en este supuesto, los administradores o personas físicas que forman parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, y quienes mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de esta persona moral.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre de la persona física o representante legal y firma y carácter que ostenta)



ANEXO 11
MANIFESTACION DE SITUACION FISCAL

Mérida, Yuc., a __ de _____ de 2020

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de SU empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberseme adjudicado el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de la empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberse adjudicado a mi representada el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que no me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.



- ❖ Que he presentado mis declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que celebré un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a mi cargo con los recursos que se obtengan por la contratación del presente servicio, el cual se adjunta al presente.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que mi representada se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave _____.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que mi representada no se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que mi representada ha presentado sus declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que mi representada celebró un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a su cargo con los recursos que se obtengan por la contratación del presente servicio, el cual se adjunta al presente.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre, firma y carácter con que se ostenta el representante legal)

DOMICILIO FISCAL (EL ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA)

ANEXO 12

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO: SEFOTUR/____/2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASISTIDA EN ÉSTE ACTO POR _____, DIRECTORA DE ____ DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "_____” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ____ C. _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y CUANDO ACTUEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En cumplimiento a los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se efectuó la Licitación Pública Número **SFT-L1-2020**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EVENTO DENOMINADO FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO IFEMA 2020, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA**, publicada el día _____ en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.-----

SEGUNDO.- Con fecha _____, se emitió el fallo de la Licitación Pública señalada en el antecedente primero, resultando adjudicada la persona moral denominada "_____” en lo que refiere a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EVENTO DENOMINADO FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO IFEMA 2020, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA**, lo cual origina el presente procedimiento de contratación.-----

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA", declara que: -----

Es una dependencia que forma parte de la Administración Pública Centralizada del Estado, de conformidad con los artículos 3 y 22 fracción XIV del Código de la Administración Pública de Yucatán, y que para el

ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos de su competencia, su titular cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con los artículos 43 fracción XI y demás relativos y aplicables del mencionado Código de la Administración Pública de Yucatán y los artículos 1 y 491 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

La procedencia de los recursos proviene del presupuesto de la Secretaría de Fomento Turístico.

Se ha realizado el procedimiento de licitación número SFT-L1-2020 del cual se desprende el presente procedimiento de contratación.

Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en el Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI calle 5 letra B número 293 por 60 de la Colonia Revolución Ex - Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida Yucatán.

II. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", declara a través de su representante legal que: -----

-

Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número ___ de fecha ____, pasada ante la Fe del _____, Notario Público número __ de la ciudad ____, estado _____ misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado _____; tal y como se acredita con el instrumento notarial, que se anexa para formar parte integral del presente instrumento, como el **ANEXO 1**. -----

Se encuentra representada por el **C. _____** en su carácter de Apoderado Legal, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número ___ de fecha _____, pasada ante la Fe del _____, Notario Público número ____ de la ciudad de _____, estado _____ misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado _____, y quien manifiesta bajo formal protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna; tal y como se acredita con el instrumento notarial, que se anexa en copia simple para formar parte integral del presente instrumento, como el **ANEXO 1**.-----

Que conforme a su cedula de identificación fiscal se encuentran las siguientes actividades: -----

Que tiene su domicilio fiscal en -----

Que se encuentran al corriente y en orden en sus contribuciones fiscales, y sin recargo alguno. Y que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número -----

Que su representada tiene plena capacidad jurídica para obligarse y contratar para la ejecución del presente contrato, y que dispone de los elementos materiales y humanos suficientes para dicho objeto. -----

Que conocen el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y declara bajo protesta



de decir verdad que su representada se encuentra inscrita en el Padrón Estatal de Proveedores que se señala en el artículo 13 de la citada Ley, documento que se adjunta al presente. -----

Que no se encuentran impedidos para contratar en lo supuesto del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán. -----

Que conocen los alcances del presente contrato, considerando los factores relativos a su cumplimiento y tienen todas las autorizaciones necesarias y los recursos humanos suficientes para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente contrato. -----

III. DECLARAN “LAS PARTES”.-----

III.1. Que se reconocen la personalidad y capacidad con la que se ostentan y comparecen a la celebración del presente contrato.

III.2. Que el presente contrato tiene por objeto, la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EVENTO DENOMINADO FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO IFEMA 2020, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA, mismos que se detallan e integran en el ANEXO ____, para formar parte integral del presente instrumento.

Hechos los antecedentes y las declaraciones que anteceden, “**LAS PARTES**” de común acuerdo convienen en suscribir el presente instrumento, de conformidad con las siguientes: -----

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. La contratación del Servicio de logística, organización y producción de la participación del Estado de Yucatán en el evento denominado Feria Internacional de Turismo IFEMA 2020, a realizarse en la Ciudad de Madrid, España; mismo que se ejecutará de conformidad con la propuesta técnica, que presentó el prestador de servicios en la licitación pública número **SFT-L1-2020** convocada por la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, mismos que se detallan e integran en el **ANEXO** ____, para formar parte integral del presente instrumento.-----

SEGUNDA.- “LA SECRETARÍA” se obliga a cubrir a “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, como contraprestación por el servicio objeto del presente contrato, la cantidad de \$_____ (**Son: _____ pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.** “**LAS PARTES**” convienen que el presente contrato es cerrado y se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento, de acuerdo a los términos de la propuesta económica del proveedor, misma que consta en el **ANEXO** ____, y forma parte integral del presente instrumento.-----

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que el servicio objeto del presente contrato, se pagará conforme a las facturas presentadas por “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” para el trámite de pago. De conformidad a



la propuesta económica que presentó **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** en la licitación pública número SFT-L1-2020, misma que quedó referida en el ANEXO _____, que forma parte del presente instrumento jurídico. -

--- La formalización del pago se sujetará a que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** haga entrega a **"LA SECRETARÍA"** de las facturas respectivas en original, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, atendiendo la normativa en la materia y con los siguientes datos fiscales:

Razón Social: Secretaría de Administración y Finanzas
Clave del R.F.C. SHA-840512-SX1
Domicilio: Calle 59 s/n colonia centro, Mérida, Yucatán. C.P. 97000.
Uso del CFDI: Por definir

CUARTA.- OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga de cumplir en su totalidad con todas y cada una de las acciones relacionadas en su propuesta técnica y económica en favor de **"LA SECRETARÍA"**, mismas propuestas que se relacionan en los **ANEXOS ___ y _____**, respectivamente, y que forman parte integral del presente instrumento, así como de cualquier obligación que se derive por la suscripción del presente contrato.-----

QUINTA.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.- Para el adecuado cumplimiento de las acciones establecidas en el presente contrato, las partes supervisarán de mutuo acuerdo y se nombran como enlaces por parte de **"LA SECRETARÍA"**, al _____, Directora de _____ de la Secretaría de Fomento Turístico, y por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, _____ **C.** _____; ambas partes se reservan el derecho de poder nombrar a distinta persona de la ya nombrada, previa notificación de partes.-----

SEXTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" convienen de mutuo acuerdo que **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial o extrajudicial alguna, en caso de que se presente cualquiera de los supuestos siguientes: -----

- A)** Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo. -----
- B)** Cuando el prestador de servicios incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato. -----
- C)** Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato, sus anexos y/o cualquier estipulación referida en la propuesta técnica que ofertó en la licitación que motivó el presente contrato. -----
- D)** Cuando se compruebe que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** hubiere proporcionado servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta licitación. -----
- E)** Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"LA SECRETARÍA"**. -----
- F)** Por problemas de calidad en los bienes o servicios prestados, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones establecidas en las bases origen del presente contrato.



- G)** Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor. -----
- H)** Cuando proporcione bienes o servicios distintos a los ofertados, los cuales se describen en la propuesta
- I)** Por incurrir **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** en actos que dañen la imagen del Gobierno del Estado de Yucatán, **"LA SECRETARÍA"**, y cualesquiera otra entidad perteneciente a la administración pública. -----
- J)** Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán. ----
Por su parte, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial o extrajudicial alguna, en caso de que se presente cualquiera de los supuestos siguientes: -----
- a.** En caso de que **"LA SECRETARÍA"** no cubra a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** el importe de los servicios en la forma y términos establecidos en este contrato. -----
- b.** Por incurrir **"LA SECRETARÍA"** en actos que dañen la imagen de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**. ----
- c.** Por incumplimiento de **"LA SECRETARÍA"**, de cualquier otra obligación contraída mediante este contrato y sus anexos. -----

SÉPTIMA.- NATURALEZA DEL CONTRATO. "LAS PARTES" acuerdan que la celebración del presente instrumento no constituye sociedad o compromiso de ningún tipo entre las mismas, por lo tanto, no serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos, y se deslindan frente a terceros de cualquier tipo de responsabilidades económicas, laborales, civiles, fiscales, sindicales, autorales, penales, de seguridad social, gastos, deudas o de cualquier otra índole, nacional o internacional, en que **"LAS PARTES"** estén obligadas o se obliguen en el desarrollo de sus actividades, respecto al personal que designen para dar cumplimiento al objeto del presente contrato; asimismo, se obligan a rembolsar cualquier cantidad que se hubieran visto en la necesidad de erogar por cualquiera de esos conceptos. -----

Si en la realización de las actividades establecidas interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a **"LAS PARTES"**, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con **"LA SECRETARÍA"**, ni con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**. -----

OCTAVA.- GARANTÍA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a otorgar a **"LA SECRETARÍA"**, las siguientes garantías: -----

--- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento la cual consistirá en: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por afianzadora en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de **"LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento), sobre el importe que se indica en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. -----

--- Dicha póliza de fianza será devuelta a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** una vez que **"LA SECRETARÍA"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, siempre que



demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

--- La fianza deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en el Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI calle 5 letra B número 293 por 60 Colonia Revolución Ex -Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida Yucatán. ---

NOVENA- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando: -----

- a) Se rescinda administrativamente este contrato. -----
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten que no se cumplió con el servicio contratado. -----
- c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato. -----

DÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.-

En el caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurra en atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, queda obligado a pagar el 1 % (uno por ciento) diario, en función de los servicios que se hayan proporcionado con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse.-

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" a su vez, autoriza a **"LA SECRETARÍA"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**. -----

En ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"LA SECRETARÍA"**. -----

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado el presente contrato por causas ajenas a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, cuando concurran razones de interés general; cuando por causas justificadas se demuestre que la adjudicación de los servicios objeto del presente instrumento ocasionarían algún daño o perjuicio a **"LA SECRETARÍA"**; así como que los servicios proporcionados por el proveedor no cumplen parcial o totalmente con los requerimientos técnicos señalados en el **ANEXO ___**; para lo cual deberá notificar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha señalada para tal efecto, su decisión de terminar anticipadamente el presente contrato. -----

Por su parte, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** también podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, cuando concurran razones de interés general, así como cuando por causas justificadas se demuestre que la adjudicación de los bienes objeto del presente instrumento ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA SECRETARÍA"** para lo cual deberá notificar a la misma con al menos, 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha señalada para tal efecto, su decisión de terminar anticipadamente el presente contrato. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- VIGENCIA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato entrará en vigor a partir del día de la suscripción del presente instrumento y concluirá el día 31 de diciembre del año 2020. -----



DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento: -----

a) Si **"LA SECRETARÍA"** considera que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la **CLÁUSULA SEXTA**, lo hará saber a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por escrito a través de quien los representa, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia. -----

b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer. -----

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a él **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** a través de quien los representa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula. -----

En el supuesto de que se rescinda el contrato **"LA SECRETARÍA"** no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. -----

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cumple con las obligaciones que se hubieren dejado de cumplir, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA SECRETARÍA"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y/o servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.-----

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA SECRETARÍA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultan inconvenientes. -----

De no darse por rescindido el contrato, **"LA SECRETARÍA"** establecerá, de conformidad con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio. -----

DÉCIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a las bases de la licitación pública **SFT-L1-2020**, a los anexos que formen parte integral del presente, así como a lo establecido en las Leyes y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.-----

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio que les pudiera corresponder. -----



Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, en tres tantos, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los _____ días del mes de enero del año dos mil veinte.-----

"LA SECRETARÍA"

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO

C. _____

C. _____
